

Secretaría General de la Presidencia

2681 ORDEN de 1 de marzo de 1991, de la Secretaría General de la Presidencia, por la que se deja sin efecto la de 4 de febrero de 1991 sobre sometimiento a información pública de determinados proyectos de disposiciones de carácter general sobre protección de espacios naturales en la Región de Murcia.

El Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el 28 de febrero de 1991, ha acordado suspender la tramitación del «Proyecto de Decreto de protección de espacios naturales mediante su declaración como Parques» y del «Proyecto de Decreto por el que se somete a régimen de protección preventiva espacios naturales de la Región de Murcia», ello en atención a la complejidad de los intereses afectados y por hallarse ya en tramitación en la Asamblea Regional la proposición de Ley de Protección y Ordenación del Medio Físico Natural de la Región de Murcia.

En ejecución de tal Acuerdo, esta Secretaría General de la Presidencia ha adoptado la siguiente

RESOLUCIÓN

Dejar sin efecto la Orden de 4 de febrero de 1991, por la que se somete a información pública dos proyectos de Decretos sobre «Protección de espacios naturales mediante su declaración como Parques», y sobre «Sometimiento a régimen de protección preventiva de espacios naturales de la Región de Murcia».

La presente Orden surtirá efectos desde el día de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia a 1 de marzo de 1991.—El Secretario General de la Presidencia, **José Almagro Hernández**.

3. Otras disposiciones

Consejería de Economía, Industria y Comercio

Segundo

2679 RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 1991, de la Dirección General de Comercio y Artesanía, por la que se autoriza la celebración de la «VIII Feria de la Artesanía de la Región de Murcia» y se modifica el Calendario Oficial de Ferias Comerciales a celebrar en la Región de Murcia en el año 1991.

Modificar el Calendario Oficial de Ferias Comerciales aprobado por Resolución de 9 de enero de 1991 («B.O.R.M.» 23-1-1991), incluyendo en el mismo la Feria de Artesanía de la Región de Murcia en su VIII edición.

Murcia, 26 de febrero de 1991.—El Director General de Comercio y Artesanía, **Andrés Meca Soto**.

Examinada la solicitud del Comité Ejecutivo de la Feria de la Artesanía de la Región de Murcia, de la celebración en el año 1991 de dos certámenes feriales: el ya autorizado en el Calendario Oficial aprobado por Resolución de esta Consejería de 9 de enero de 1991, y una nueva edición, la octava, que se celebraría entre los días 27 al 29 de septiembre de 1991, en el recinto ferial de Santa Quiteria, en Lorca, y con el fin de intensificar en dicha edición la campaña de captación de profesionales.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 4, 5 y 7 de la Ley 2/1986, de 20 de enero, de Ferias de la Región de Murcia, y en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 25 del Decreto 77/1987, de 8 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Industria y Comercio,

RESUELVO:

Primero

Autorizar la celebración de la VIII edición de la Feria de la Artesanía de la Región de Murcia, en el recinto ferial de Santa Quiteria, de Lorca, durante los días 27 al 29 de septiembre de 1991.

2680 RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 1991, de la Dirección General de Comercio y Artesanía, por la que se autoriza el cambio de fecha de celebración de «El Contraste - Salón de Moda 91».

Examinada la solicitud presentada por la entidad promotora y organizadora de «El Contraste - Salón de Moda 91», sobre cambio en la fecha de celebración de dicho certamen ferial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.1 de la Ley 2/1986, de 20 de enero, de Ferias de la Región de Murcia.

En virtud de las competencias atribuidas por el artículo 25 del Decreto 77/1987, de 8 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Industria y Comercio,

RESUELVO:

Autorizar el cambio de fecha en la celebración de «El Contraste - Salón de Moda 91», quedando fijada la nueva fecha de celebración en los días 7, 8 y 9 de septiembre de 1991.

Murcia, 22 de febrero de 1991.—El Director General de Comercio y Artesanía, **Andrés Meca Soto**.